

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 - Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ESTEBAN c/QUINTANA, GONZALO RODRIGO y Otro s/Indemnización de daños y perjuicios" Expte. Nº 339/2012, emplazar a estar a derecho al Sr. Esteban Rodríguez, para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Para mayo/recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 07 de mayo de 2013.- Téngase presente lo manifestado, y atento constancias de autos, y a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al Sr. Esteban Rodríguez, publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Guadalupe Piaña (Secretaria); Ester María Pugin de Isola (Juez).

\$ 33 201060 Jun. 12 Jun. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GIORGI, ARIEL NORBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 28/2013, se ha ordenado notificar al Sr. Ariel Norberto Giorgi, D.N.I. Nº 33.468.704, de domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley en la causa mencionada bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dres. Aldao -Juez- Roteta -Secretaria. Santa Fe, 17 de Mayo de 2013.

\$ 33 201018 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LARES, JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. Nº 470 - Año 2013, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Junio del Año 2013. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Juan Carlos Lares, D.N.I. Nº 16.645.183, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Barrio San Jerónimo, Manzana 6, Escalera 11, Departamento 65, 3er Piso, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre 2564 PB, ambos de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 12 de junio de 2013 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 24 de julio de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de setiembre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de octubre de 2013 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 6 de Junio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 201092 Jun. 12 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: "SANCHEZ, MARCELINO s/Quiebra", Expte. Nº 55 - Año 2013, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Mayo 29 de 2.013. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Marcelino Sánchez, argentino, mayor de edad, jubilado de la Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 06.233.979, domiciliado realmente en Barrio El Pozo, Manzana 13, Vivienda 14 y constituyendo domicilio legal en Manzana 6, Vivienda 17 de Barrio El Pozo, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la

fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 05.06.13 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 05.08.13 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12- Señalar el día 17.09.13 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 30.10.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Junio 05 de 2013. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la C.P.N. María Delia Prono con domicilio en calle Uruguay 3180. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 201047 Jun. 12 Jun. 18

Autos: "SINDICATURA LINEA DE MICROOMNIBUS NRO. 5 EMPRESA GRAL. MANUEL BELGRANO S.R.L. s/Quiebra c/LINEA DE MICROOMNIBUS NRO. 5 EMPRESA GENERAL MANUEL BELGRANO ASOCIACION CIVIL s/Extensión de Quiebra", Expte. Nº 191/2006; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el Artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios totales para la sindicatura y letrados, incluyendo aportes e impuestos: \$ 20.114,02. Santa Fe, 31 de Mayo de 2013. Sin Cargo Art. 273 inciso 8, Ley Nº 24.522. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

S/C 201105 Jun. 12 Jun. 13

Por así dispuesto en los caratulados: EL DIAMANTE S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 09/2013, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto ordenar la apertura del Concurso Preventivo del DIAMANTE S.R.L., CUIT Nº 30-70957543-7, con domicilio real en calle Beratti 5771 de la localidad de Santa Fe (Prov. de Sta. Fe) y legal en calle San. Jerónimo Nº 3358, de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe). Que se ha designada Sindica la Contadora Publica Nacional Sita. Mónica M. Martino, que fija domicilio en calle Ládano Torrent Nº 1960, días de atención: días hábiles judiciales. Horario de atención por la mañana 08:00 a 10:00 hs. y por la tarde de 16:00 a 20:00 hs., de la ciudad de Santa Fe, por ante el cual los acreedores y sus garantes, deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 21 de Junio de 2013, fijándose desde el día 25/06/2013 al 22/07/2013 el período de observación previsto en el Art. 34 LCQ. Que así mismo se hace saber que se fija nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 16/08/2013 y la del 27/09/2013 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Señalar como fecha para que tenga lugar la Audiencia Informativa el día 18/12/2013 a las 09,30 hs. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, Notifíquese. Jorge Alberto Gómez, secretario; Dr. Carlos O. Buzzani, Juez. Santa Fe, 06 de Junio de 2013. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 201063 Jun. 12 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVAREZ, MARIO OSVALDO s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00026662-8, atento lo ordenado en fecha 30 de mayo de 2013 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Mario Osvaldo Alvarez, de apellido materno Montenegro, D.N.I. Nº 13.163.437. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 29 de Julio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. María Marcela Aylagas - Jueza; Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 05 de Junio de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 201100 Jun. 12 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Micaela de los Santos de Cavarra, L.C. N° 2.400.444, en autos: Expte. N° 854/08 - RODAS, MELANIA LORENZA c/LENCINA, AURELIA s/Ordinario", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Mayo de 2013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 33 201091 Jun. 12 Jun. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GIMENEZ, RUBEN DARIO s/Quiebra", Expte. N° 1489/2008, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación a cargo de Sr. Juez Dr. Carlos E. Dávila y Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayán, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo con lo establecido por el Art. 218 de la Ley N° 24.522. Asimismo que se han regulado los honorarios profesionales del Dr. Facundo Alejandro Martín en la suma de \$ 464,94. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe 19 de Abril de 2013. ...Por presentada reformulación del Proyecto de Distribución Final en los términos del Art. 218 de la L.C.Q.. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Dávila, Juez; María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 201036 Jun. 12 Jun. 13

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, secretaria. Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 22/05/2012, en los autos caratulados: "MENDOZA, EVANGELINA MARISA s/Quiebra", Expte. N° 409/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 39981,42 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. María Inés Margherit (\$ 27.143,57) y \$ 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dr. Federico Montes de Oca (\$ 11.994,42). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013 - Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 201101 Jun. 12 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 342/2011, CONSUMO S.A. c/PUNTONET DAMIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo, hace saber que según Resolución de fecha: 16 de Abril de 2013 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 16 de Abril de 2013. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. Sastre, 16/04/2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese, por edictos. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, secretario; Dr. Dario R. Mattalia, Juez". Notifíquese. Fdo.: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 14 de Mayo de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, secretario.

\$ 52,50 201026 Jun. 12 Jun. 13

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 36/2011 - TOTAL SUPPORT S.A. c/AGUIRRE SERGIO PABLO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 19 de Abril de 2013 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 19 de Abril de 2013. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 19/04/2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. ...Notifíquese. Fdo.: Ricardo Ruiz Díaz, secretario; Dr. Dario Mattalia, Juez.

\$ 52,50 201025 Jun. 12 Jun. 13

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: BAZAR AVENIDA S.A c/ROMERO MARIA PATRICIA s/Ejecutivo tramite verbal y no actuado Expte. Nº 694/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 20/10/2000 - De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. ROMERO, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Vila, 24 de Mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 52,50 201012 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Dra. Julia Collado, en el Expte. Nº 224, Año 2013, BLUME, BELKIS BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Belkis Beatriz Blume, D.N.I. Nº 12.494.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 28 de Mayo de 2013. Claudia Brown, secretaria. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 201089 Jun. 12 Jun. 27

El Juzgado Comunal, Secretaria Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A C/ PARIAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo tramite verbal y no actuado 915/2002, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 25/03/2013- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos con más los intereses y costas, dentro- del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: D. S. Romero, Juez".- Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Vila, 24 de Mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el termino de Ley. Notifíquese. Fdo.: Delma Susana Romero, Juez.

\$ 52,50 201011 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial, Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Ravelli Liliana Graciela, D.N.I. Nº 14.806.771, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Justo, 18 de Marzo de 2013. Estando acreditado el fallecimiento del causante Liliana Graciela Ravelli con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y Sgtes. C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley Nº 11287 CPCC)... Notifiquen. Fdo.: Dra. Laura M. Alessio, Juez; María Alejandra Gioda, secretaria. San Justo, 9 de Mayo de 2013.

\$ 45 201049 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BENITEZ MARIO RAMÓN, D.N.I. Nº 12.624.915 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 29 del mes de Abril de 2013. Todo así ordenado en autos: "BENITEZ MARIO RAMÓN s/Sucesorio", Expte. Nº 50/2013. María A. Gioda, secretaria.

\$ 45 201015 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Filippa Celia Perla Dominga, D.N.I. Nº F 2.410.551, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 30 del mes de Mayo de 2013. Todo así ordenado en autos: FILIPPA CELIA PERLA DOMINGA s/Sucesorio, Expte. N° 877/2012. María A. Gioda, secretaria.

\$ 45 201016 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Tose Luis Quiñones Oporto, Cédula de Identidad N° 225.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "QUIÑONES OPORTO, JOSE LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 246/2013. Villa Ocampo, (SF), 27 de Mayo da 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 201085 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: KRINISKY, CONSTANTINO JORGE s/Sucesorio; (Expte. N° 121, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Krinsky, Constantino Jorge, argentino, jubilado, L.E. N° 6.224.703, con último domicilio en calle Libertad 1518 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 1 de Febrero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 24 de Mayo de 2013. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 201086 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BOTTEGONI, MARIO JOSE s/Declaratoria de herederos, (Expte. 248/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bottegoni, Mario José, D.N.I. 6.331.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 28 de Mayo de 2013. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 201028 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLANI, ALBERTO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 321, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Alberto Carlos Villani, D.N.I. N° 6.226.120, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 201068 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos caratulados: DE SANTIS, OMAR HUGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 285, año 2013, se cita por edictos que se publican en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por De Santis, Omar Hugo, D.N.I. N° 11.555.601, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 11 de Abril de 2013. Fdo.: Dr. Elio Alvarez (Secretario); Dr. Roberto Dellamónica, (Juez). Santa Fe, 29 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 201113 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Santa Fe,

Autos: BIELER, JULIO ISIDRO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. 408/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Julio Isidro Bieler, argentino, Doc. Ident. M 3.170.679, fallecido el 25 de Marzo de 2013, con último domicilio en calle San Juan N° 2595 de la ciudad de Santo Tomé (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287. Santa Fe, 3 de Junio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 201019 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ALVAREZ, FLORENCIA FLORENTINA, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 320/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alvarez, Florencia Florentina, L.C. N° 6.095.034 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el lugar dispuesto por la Excma. C.S.J. Santa Fe, 4 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 201027 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BOERO, HORTENSIO DOMINGO y Otra s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 185, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Hortensio Domingo Boero (L.E. N° 6.192.974) y Ercilia Irma Laciko (L.C. N° 6.089.023), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

\$ 45 201021 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARIONI, PEDRO PABLO y Otra s/Sucesorio, (Expte. N° 932, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Pedro Pablo Marioni (L.E. N° 2.328.767) y Solmira Castro (L.C. N° 1.118.636), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 23 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 201020 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARU, VICTOR HUGO s/Sucesorio, Expte. N° 229, año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Víctor Hugo Barú, D.N.I. N° 20.876.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Mayo de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 201062 Jun. 12 Jun. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: PEREZ, ASCENCION DE JESUS y Otro s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 110, año 2013; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de los causantes; Pérez, Ascención De Jesús, L.C. N° 0.753.042; y Fernández, Miguel, D.N.I. N° 5.959.284, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 29 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 201098 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral; Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Paz, Ojeda, L.E. N° 2.442.280, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: OJEDA, PAZ s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 738, año 2.012. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 201046 Jun. 12 Jun. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, Primera Nominación, a cargo de la Dra. Yedro, Secretaría de la Dra. Balestrini, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Rodolfo Dalmacio Altamirano, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: ALTAMIRANO, RODOLFO DALMACIO s/Sucesorio; (200/2012). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 C.P.C. Art. 592 C.P.C.. Firmado: Dra. David, Secretaria. Vera, 14/05/13. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 201032 Jun. 12 Jun. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro. 13 de la ciudad de Vera, Primera Nominación, a cargo de la Dra. Yedro, Secretaría de la Dra. Balestrini, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Benjamín Arnold y Catalina Altamirano, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: ARNOLD, BENJAMIN y Otros s/Sucesorio, (199/2012). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 C.P.C. Art. 592 C.P.C. Firmado: Dra. David, Secretaria. Vera, 14/05/13. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 201035 Jun. 12 Jun. 27

El Juzgado de Primera Instancia civil y comercial Segunda Nominación de Vera (S. Fe) cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores en el sucesorio de los señores Gómez Amado, L.E. 1.784.341 y Remigia Gutiérrez, L.C. 0887965, autos: GOMEZ AMADO y Otra s/Sucesorio, (Expte. 123/2012) a comparecer hacer valer los derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo.: Dr. Rodrigo, Juez. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 201090 Jun. 12 Jun. 27

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la señora Jueza de Trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 202, año 2011, RACCA, AMADO ANISETTE c/RIBOLDI, MARIA TERESA CAROLINA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 4 días del mes de Junio del año dos mil trece ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Juan Manuel Oliva (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto y confirmar la sentencia, con costas de la alzada a los vencidos, con la aclaración de que los honorarios del Defensor de Ausente estarán a cargo de la parte actora, sin perjuicio de su derecho de repetirlos contra los demandados. Los honorarios de la Alzada serán el cincuenta por ciento (50%) de los que se regulen en Primera Instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo. Macagno, Abele, Oliva (se abstiene), Jueces de Cámara, Politi, Secretaria. Rafaela, 4 de Junio de 2013. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, Ley N° 3456 y sus modificatorias. María Alejandra Politi, secretaria.

S/C 201034 Jun. 12 Jun. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaría a cargo de la Dra. Carina A. Gerbaldo, en los autos caratulados: Expte. N° 69/2013, NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Herederos de MORALES, DANIEL s/Ejecutivo, se hace saber que se ha decretado la rebeldía, por falta de presentación en juicio, de los herederos del Sr. Daniel Morales o Morales (D.N.I. M. 7.451.210, argentino, nacido el 11/12/1934, de apellido materno Altamirano, fallecido el 22/11/11, que se domiciliara en la calle Gabriel Maggi 318 de Rafaela). Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 30 de Mayo de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 33 201055 Jun. 12 Jun. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albretch, en los autos caratulados: Expte. N° 119, año 2013; IMOBERDORF CARLOS JUAN s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la herencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Por lo que se publica el presente cinco veces en diez días, a los 29 días del mes de Mayo de 2013. Claudia M. Giampietri, prosecretaria.

\$ 45 201044 Jun. 12 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: Expte. N° 185/2013, PRIETO MARIA ANGELICA s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 3 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 201102 Jun. 12 Jun. 27

RECONQUISTA

JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SENN, CLAUDIA SORAYA s/Ejecutivo, Expte. Nº 036/2012, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a la Sra. Claudia Soraya Senn, D.N.I. 17.885.924; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 8 de Abril de 2013. Andrea I. de Ramseyer, secretaria.

\$ 33 201004 Jun. 12 Jun. 14

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José Zarza de esta se hace saber que en autos: WIRTH JUAN RAFAEL y O. c/ARRONGA JUAN y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Exp. 1123/08 se dictó la siguiente providencia: Reconquista, 26 de Diciembre de 2011. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dr. Zarza, juez. Dra. Vanrell, secretaria. Reconquista, 23 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 201056 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia del cuarto distrito en lo civil y comercial de la primera nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José M. Zarza de esta se hace saber que en autos: PERALTA ELBA y Otros c/ARRONGA JUAN y Otros, s/Declaratoria de Pobreza, Exp. 341/09 se dictó la siguiente resolución: Reconquista, Junio 10 de 2009. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, téngase por presentado domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por promovida Demanda de Declaratoria de Pobreza contra Arronga Juan y/o sus Sucesores y/o Q.RJR, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese a la parte demandada para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y/u opongan excepciones, en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Prodúzcase con citación Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Goi, Bournissent, Meza y/o Coronel. Notifiquen. Reconquista, 24 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

S/C 201058 Jun. 12 Jun. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Cuatro, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial, Segunda Nominación, sito en calle San Martín Nº 1060, de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría de la Dra. Celina Alloa Casale, declara rebelde al Sr. Alcides Mercado en autos: CABRERA, MARTIN ALEJANDRO c/MERCADO, ALCIDES s/Ejecutivo, (Expte. 797/2008). Publíquese por el término de dos veces en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 y Art. 77 C.P.C. Firmado: Dr. Carlos Agustini, Juez; Dra. Celina Alloa Casale, secretaria. Reconquista, 22 Mayo de 2013. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

\$ 33 201030 Jun. 12 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Dto. Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: PEREYRA MERCEDES s/Sucesorio, (Expte. 875/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Pereyra Mercedes, D.N.I. Nº 6.452.287, para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Reconquista, 2 de Mayo de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.
